



**El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Moralzarzal junto a la Asociación Mujeres Más convoca el I Concurso de Fotografía “Rompiendo Barreras”, con motivo de la celebración del 25 Noviembre Día Internacional contra la Violencia Machista.**

## Temática

Se establece una única modalidad:

La Igualdad de Género. Imágenes entendidas libremente por su autor y que tengan como referencia cualquier aspecto de la mujer, empoderando los valores que representa, en cualquier etapa de su vida y desde las más diversas perspectivas.

No se aceptarán fotos con contenidos delictivos, violentos, porno, racista, xenófobo, que supongan discriminación de cualquier naturaleza, que hagan apología del terrorismo o en general sean contrarias a la ley o al orden público.

El concursante deberá tener el consentimiento expreso e inequívoco de la/las personas fotografiadas pudiendo hacer uso de su imagen y datos de carácter personal dentro del contenido de la fotografía.

## Participantes

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas mayores de 18 años que lo deseen, empadronadas en Moralzarzal, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo. La participación es gratuita y supone la aceptación de las bases.

Quedan excluidos del concurso los miembros del Jurado y de la Junta Directiva de la Asociación MujerESmás.

## Fecha de Admisión

El plazo de admisión de fotografías comenzará el Jueves 1 de Noviembre y finalizará el viernes 16 de Noviembre de 2018.

## Presentación de Originales

### On-Line

Los participantes deberán enviar mediante WeTransfer al correo electrónico igualdad@moralzarzal.es, con asunto “Concurso de Fotografía Rompiendo Barreras”, las obras fotográficas siguiendo las siguientes pautas:

El nombre de archivo de la fotografía deberá ser el título de la obra.

Las medidas originales del archivo digital deberán ser de 30 x 45 cm (5315x3543px) con una resolución de 300 ppp con un tamaño de archivo físico no superior a los 10mb.





El archivo deberá ser presentado en formato digital JPEG o JPG.

Se deberá adjuntar un **único documento PDF** que recoja:

Datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico,

Datos de cada una de las obras presentadas: título de la obra y un breve texto explicativo, así como los datos Exif de la fotografía.

Se admitirán fotografías editadas digitalmente pero sin retoques tipo clonación, borrado de elementos y cualquier otra manipulación fotográfica.

***Las obras no serán aceptadas si falta algún requisito de los solicitados anteriormente.***

## Premios

**1º Premio:** 300 Euros

**2º Premio:** 200 Euros

**3º Premio:** 100 Euros

El jurado, compuesto por especialistas en la materia, hará una selección de las mejores fotografías que se exhibirán en el Centro Cultural de Moralzarzal, durante las fechas de la semana del 25N hasta diciembre.

Se hará lectura del fallo del jurado el día 30 de Noviembre previamente de la representación de la obra de teatro en el Centro cultural.

En la semana posterior el fallo se publicará a través de la web [www.moralzarzal.es](http://www.moralzarzal.es).

Las decisiones del jurado serán inapelables.





## Difusión, Exposición y Entrega de Premios

Posteriormente la exposición se podrá montar en otra instalación municipal de Moralzarzal. Las obras seleccionadas podrán ser editadas en publicaciones posteriores, con la intención de difundir el concurso, sin ánimo de lucro. En las obras expuestas y/o publicadas se indicará el autor/a.

## Disposición de las Obras

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la **Concejalía de Bienestar Social e Igualdad**, que podrá copiarlas o utilizarlas sin limitación de medios, tiempo o lugar, para promoción y divulgación, indicando siempre el nombre de su autor/a.

Además, el hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo así como en la **página web de la Asociación MujerEsMás** y futuras actividades o exposiciones que se realicen acordes a los fines que persigue.

## Observaciones

Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.

La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

La organización se reserva el derecho de solicitar el archivo RAW o en su defecto el archivo original de las fotografías premiadas.



Concejal de Bienestar Social e Igualdad

Fdo.- Ángel Martínez Martínez

-Documento firmado digitalmente.

Código de comprobación de autenticidad al margen-

